

Anexo II (a)

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 3 DE MAYO DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 6 de mayo de 2016



Elena Marín Bracho
VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN



Memoria justificativa para la formulación del Plan de Éxito Educativo de Andalucía

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, garantiza el derecho constitucional de las personas a una educación permanente y de carácter compensatorio, en un sistema educativo público. Por su parte la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 5, incluye entre sus objetivos favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, y la escolarización en educación infantil y en enseñanzas posobligatorias, así como promover que la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria posobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas.

Diversos estudios e investigaciones educativas determinan tres grandes grupos de causas que inciden en el éxito educativo:

- Socioculturales y familiares.
- Institucionales.
- Personales o individuales.

Entre las causas que se pueden definir como socioculturales está la pérdida de valor del estudio, al considerarse que no es garantía para la consecución de un puesto de trabajo o para la mejora laboral. En nuestra sociedad actual prima una cultura de la satisfacción inmediata que no se corresponde con la recompensa que, a largo plazo, puede aportar la continuidad en los estudios. Igualmente, cabe destacar la existencia de entornos socioeconómicos y culturales desfavorecidos que dificultan la permanencia en el sistema educativo. Por otro lado, está constatado, según reiterados análisis de impacto de los índices de contexto sociocultural del alumnado, que en la medida que los padres y las madres tienen menos nivel de estudios y desarrollan profesiones menos cualificadas, el rendimiento educativo de sus hijas e hijos es, en líneas generales, inferior. La falta de expectativas respecto a la formación y a la escuela, el uso del empleo joven y en precario para ayudar económicamente a las familias y una falta de implicación de estas con el centro educativo disminuyen las tasas de titulación.

Respecto a las causas institucionales cabría señalar, entre otras, la falta de estabilidad normativa, un currículo obligatorio muy amplio y demasiado rígido, que no facilita la adaptación del alumnado al mismo y ciertas carencias en la formación inicial y permanente del profesorado.

Por último, en relación a las causas personales o individuales, la diversidad de capacidades, actitudes y aptitudes, así como los distintos intereses que muestra el alumnado por los contenidos curriculares no tienen la suficiente respuesta en el sistema. Igualmente, se ha observado un proceso de progresiva desvinculación con los propios centros educativos, que se origina hacia el final de la Educación Primaria y se acentúa en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estas circunstancias, entre otras, inciden en problemas disciplinarios, ausencias injustificadas e incremento de las repeticiones.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de un Plan de Éxito Educativo en Andalucía se sustenta en la necesidad de llevar la excelencia a todo el itinerario educativo, además de blindar las conquistas logradas hasta ahora en cuanto a equidad, igualdad e integración. La participación, la búsqueda de la calidad y la aspiración al éxito escolar son básicas en la consecución de estos objetivos, para lo cual es imprescindible involucrar a toda la comunidad educativa.

El Sistema Educativo Público Andaluz debe avanzar en la generación de oportunidades reales de éxito para todo el alumnado, con independencia de cuales sean sus condiciones personales, sociales o económicas. Para ello, se requiere la elaboración de un Plan exigente y riguroso, pero, a la vez, adaptable a las circunstancias y a los retos que plantea la sociedad. Por tanto, es imprescindible una reflexión que, partiendo de unos mínimos compartidos, se adecúe a las muchas y muy diversas circunstancias que se dan en el proceso de aprendizaje.

La mejora del rendimiento escolar en todas las etapas educativas, así como el apoyo y la atención a las necesidades educativas especiales, hacen necesaria la articulación, en el menor plazo posible, de medidas que, reflejadas en un documento participativo, marquen un itinerario de compromisos para la Administración Educativa.

Sin duda, la convergencia de nuestros indicadores con los de España y del resto de Europa es un reto ineludible para el Sistema Educativo Público Andaluz. Una vez alcanzada la universalización de la escolarización, el siguiente paso debe ser la generalización del éxito y la excelencia educativa. Éxito entendido como que cada niña y niño o cada uno de nuestros jóvenes puedan completar su formación hasta donde sus capacidades, opciones o preferencias les conduzcan, sin que para ello sea un obstáculo ningún condicionante social, geográfico, económico, étnico, de género o de cualquier tipo.



La puesta en marcha de este Plan es esencial para garantizar, por un lado, que la oferta educativa alcance la satisfacción y las aspiraciones del alumnado, evitando su desmotivación, y, por otro, poner en valor el papel de todas las personas que participan directa o indirectamente en la educación.

El Sistema Educativo Público Andaluz debe construir su futuro, basado en el conocimiento, piedra angular del progreso de los pueblos. Una sociedad avanzada debe procurar que su ciudadanía tenga cada vez mayor cualificación, ya sea en su vertiente académica o profesionalizadora.

Todas estas metas precisan de un documento que, con la necesaria participación de todos los sectores de la comunidad educativa, recoja actuaciones preventivas, compensadoras y de intervención que contribuyan a que Andalucía se posicione con las debidas garantías en la sociedad globalizada del siglo XXI.

Camas, 26 de abril de 2016

DIRECTORA GENERAL



Fdo.: Aurelia Calzada Muñoz